**GDOCE GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.L.**

**Asunto**: Notificación de Resolución de Adjudicación.

**Referencia:** "SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS" (ADM/2019/0011) LOTE Nº 2. LOTE/2020/2203

A efectos de su notificación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 y 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y de la cláusula 10.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se le comunica que con fecha 14 de diciembre de 2020 se ha emitido Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se le adjudica el contrato objeto del expediente de referencia.

Conforme al artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato administrativo no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores. Transcurrido este plazo sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, el Servicio de Administración General y Contratación procederá al envío por correo electrónico del Contrato Administrativo y de los Pliegos que rigen la contratación, para la firma por el apoderado y posterior devolución una vez firmados digitalmente.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponerse potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la LCSP, ante el Tribunal de Recursos Contractuales de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del siguiente a la remisión de la notificación, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y CONTRATACIÓN




| CECILIA ORTIZ CARRASCO | | 15/12/2020 | PÁGINA 1 / 1 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwg4L1B2U2PZjfkSjJ57I4L80cT | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |